



AYUNTAMIENTO DE PUEBLA DEL PRIOR

ANUNCIO de 15 de julio de 2025 sobre aprobación de la Oferta de Empleo Público de 2025. (2025081196)

Mediante Resolución de la Alcaldía n.º 133/2025, de 15 de julio de 2025, se ha aprobado la Oferta de Empleo Público de 2025, en los términos que se reseñan a continuación:

Funcionarios de carrera.

Grupo/Subgrupo	Grupo C/Subgrupo C1
Clasificación	Escala de Administración General Subescala Administrativa
N.º de vacantes	1
Denominación	Administrativo de Administración General
Procedimiento de selección	Concurso-Oposición

Lo que se hace público para general conocimiento, de conformidad con lo establecido en el artículo 70.2 del texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, aprobado por Real decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre.

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, se puede interponer alternativamente:

- Recurso potestativo de reposición ante el Alcalde, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio, de conformidad con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.
- Recurso contencioso-administrativo, ante el Juzgado de lo Contencioso-administrativo de Mérida o, a su elección, el que corresponda a su domicilio, si éste radica en Mérida, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de la recepción de la presente notificación, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa. Si se optara por interponer el recurso de reposición potestativo no podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que aquel sea resuelto expresamente o se haya producido su desestimación por silencio.
- Cualquier otro recurso que se pudiera estimar conveniente.

Puebla del Prior, 15 de julio de 2025. El Alcalde, GENARO MACÍAS ACEDO.